

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	N° 002-2023-OEC-MDC
---	----------------	---------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En, Caicay, a los siete días del mes de julio del año 2023, en la unidad de abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Caicay, a las 9:30 horas, sesiono el organo encargado de las contrataciones designado mediante Resolución de Gerencia N° 070-2023-GM/MDC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de adjudicación simplificada N° 002-2023-SGIDUR-MDC, cuyo objeto de convocatoria es LA CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. 50449 VIRGEN DEL CARMEN, EN EL DISTRITO DE CAICAY - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>		
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.		
	Bach. PIO ALFREDO JURADO HUARSAYA	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMEINTOS

4	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>		
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día siete del mes de julio del 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
	1	CONSORCIO CONSULTORES E&N	100
	2	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	100
	...		

5	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>			
	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
	1	CONSORCIO CONSULTORES E&N	363,600.00	96.84
	2	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	337,929.70	90.00
	...			

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>		
	De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
	1		
	2		
	...		



*Alfredo L.*

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS

<b>7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
7.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>	
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor	
1		
2		
...		
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO CONSULTORES E&N	92.94
2	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	100.00
...		

<b>8 RESULTADOS FINALES</b>				
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = .....	Puntaje Económico (Pei) C2 = .....	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO CONSULTORES E&N	100	92.94	98.588
2	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	100	100	100
...				
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

<b>9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
9.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial
	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	337,929.70	Si No
			X

<b>10 ACUERDO ADOPTADO</b>	
EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES da por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.	

11	 
<b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	